



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 09 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-232/2024.-
Resolución N° D-ORAN-154/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, Alumna Auxiliar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, D.N.I. N° 45.072.063 fue designada en el cargo de Alumno Auxiliar Estudiantil para la asignatura **"Química Biológica"** con extensión de funciones a **"Química General"** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición, tomado posesión el 26 de mayo de 2025, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-449/2024 y N° D-ORAN-250/2025.

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos solicita la prórroga de Designación de la estudiante Dana Elizabeth Pereyra, en el cargo antes mencionado, hasta el 30 de junio de 2026.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán eleva informe sobre la situación de la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, en el cargo de referencia, otorgando la prórroga solicitada, a partir del 26 de Mayo de 2026 y hasta el 30 de Junio de 2026 o nueva disposición, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° CS-532/2009; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, D.N.I. N° 45.072.063, en cargo de Alumno Auxiliar Estudiantil para la asignatura **"Química Biológica"** con extensión de funciones a **"Química General"** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de Mayo de 2026 y hasta el 30 de Junio de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-449/2024.

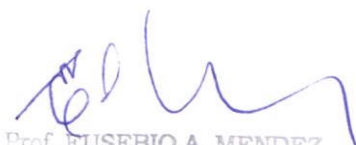
ARTICULO 2º: Imputar la prórroga a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Cargo contemplado en Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.-

ARTICULO 3º: Cursar copia al Consejo Directivo, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA